

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 18 de Diciembre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,364

PARTE OFICIAL.

DIA 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha tres, decidiendo á favor de la administracion la competencia entre el gobernador de Salamanca y el juez de Ciudad Rodrigo sobre un interdicto de recobrar presentado á nombre de la testamentaria de D. Juan José Vicente contra un vecino de Santa Olalla.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes fecha 11 nombrando para el Registro de la Propiedad de Laguardia, de cuarta clase, á D. Luis Garcia Andreu, electo de Puente deume, para el de Castro-Urdiales de igual clase, á D. Genaro Barron y Olivares, número 11 en el escalafon del cuerpo de aspirantes, para el de Puente deume, de igual clase, á D. Tomás Barona y Masin, número catorce en el mismo; para el de Ordenes, de igual clase, á D. Benjamin Sixto Miralles, número 15; para el de Pieza, de igual clase, á D. Juan Noguera y Villalta; número diez y seis; para el de Allariz, de igual clase; á don Rafael Conde y Mata, número 17; para el de Lugo, de tercera clase á D. Ramon Ballesteros Gil, que desempeña el de Cambaloz, para el de Chantada, de cuarta) á Don José Pallás, que desempeña el de Ordenes, y para el de Puebla de Alcocer, de igual clase, á D. Francisco Terrago y Bravo, que desempeña el de Allariz.

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha diez autorizando la circulacion de 5.033.613 monedas nuevas de bronce de cinco céntimos de peseta, que ostentan en su anverso la real effigie, precelescentes de las rendiciones verificadas el quince y veinte y tres de Noviembre último en el establecimiento monetario de Barcelona, é importantes, deducidas 20 piezas invertidas en ensayo y muestra, 261.678'65 pesetas.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden fecha treinta de Noviembre d jando sin efecto los acuerdos de la comis on provincial de Segovia relativos á la cuota impuesta á D. Domingo Sarria en el repartimiento municipal de Muñopedro, á quien devolverá el ayuntamiento lo que se le ha exigido de mas.

CARRETERAS.

La Direccion general de Obras públicas en la Memoria relativa á carreteras correspondiente al bienio de 1870 á 1872, trabajo apreciableísimo y de un gran valor, contiene bastantes datos respecto á nuestra provincia tan olvidada siempre por todos los Gobiernos que se han sucedido en la gestion de los negocios públicos en estos últimos años.

Ojeándola vemos que á principios de 1873 existen construidos 18.972 kilómetros de carreteras del Estado, 1160 de las provinciales y 1900 de caminos vecinales, además de 5115 kilómetros de ferro-carril terminados abiertos á la explotacion y 2044 en construcion.

De la lectura de dicha Memoria se desprende la dolorosa verdad de que al terminar el último año de los que abraza existian en España quince provincias en las que no habia construido un solo kilómetro de carreteras provinciales y seis provincias que no tenian tampoco ni un kilómetro de caminos vecinales.

Por lo que á nuestra provincia respecta debe cabernos el consuelo de que hay otras todavía mas desheredadas que la nuestra, pudiéndose citar las de Salamanca y Ciudad Real; viéndose en el mapa general que á la citada Memoria acompaña lo incompleto del

plan de carreteras, pues hay grandes comarcas ricas, fértiles y productivas aisladas completamente del resto de la Nacion é imposibilitadas de llevar sus productos á los grandes mercados por carecer de vías de comunicacion que las ponga en contacto inmediato con aquellos.

Segun la Memoria que tenemos á la vista en la carretera de primer orden de las Correderas á Almeria existian concluidos 24,250 kilómetros en construcion 39,300 idem y en proyecto aprobado 14.450 id. formando la totalidad de 78 kilómetros en la parte que corresponde á la provincia de Almeria. En la perteneciente á la de Jaen habia terminados 67,010 kilómetros, en proyecto aprobado 37,840 idem, en estudio 0,590 idem, siendo el total de 105,440 kilómetros; y tocante al trayecto enclavado dentro de los límites de la provincia de Granada, existian á fines de 1872 de la misma carretera, en construcion 30,780 kilómetros; en estudio 40.000 idem; ó sean un total de 70.780 kilómetros; dando el resumen general de 254,220 kilómetros.

Fijándonos ahora en las carreteras de segundo orden, vemos que la de Lumbreras á Almeria en la parte que de nuestra provincia recorre, se halla concluida en la longitud de diez kilómetros encontrándose en construcion á la fecha en que se cierra la citada Memoria 129,400 kilómetros; en la parte de la provincia de Murcia se hallan terminados 8,315 kilómetros.

Tócanos ahora transcribir los datos referentes á la importantísima vía que ha de unir á la populosa Málaga con nuestra ciudad; vía que estendiéndose

dose por todo el litoral, atraviesa puntos tan importantes como Dulias, Adra, Motril, Almuñecar y otros de gran comercio y produccion. Su estado á la fecha á que nos vamos refiriendo no era el mas alhagüeño, puesto que dentro de los límites de nuestra provincia, se hallaban en construcion 62,800 kilómetros y en estudio 9,200 idem; en la de Granada existian en proyecto aprobado 123,964 kilómetros y en la de Málaga estaban en construcion 50304 kilómetros, y en estudio 13,347 idem.

Las carreteras de tercer orden tan necesarias é importantes y que son, como los arroyos afluentes que hinchan y alimentan las grandes vías, nos suministran en la Memoria varias veces citada las noticias siguientes: La de Aguilas á Vera tiene terminados 29 kilómetros pertenecientes á nuestra provincia y 15 kilómetros á la de Murcia en la de Fuensanta á Gergal se hallaban por aquel entonces sin estudiar 9 kilómetros. En la carretera de Gador á Lujar se hallaban concluidos 5 kilómetros, y en estudio 35 idem. De Venta del Olivo á Berja en construcion 17,942 kilómetros y de Vera á Garrucha 8.000 kilómetros.

Comprendemos que en el estado de perturbacion constante en que se ha hallado sumergido el país, habrá impedido hasta aquí atender con solícito afán á llevar á cabo rápidamente los estudios concedidos y á terminar los empezados en dias mas bonancibles; estos motivos van desapareciendo y haciéndonos intérpretes del deseo general, escitamos el celo de los Sres. Diputados á Córtes por esta provincia para que acercándose al Gobierno procuren destinar los recursos necesarios á

—8—

Art. 21. El concesionario podrá, previa autorizacion del ministro de Fomento, trasferir sus derechos, quedando obligado el que los adquiriera en los mismos términos y con las mismas garantías al cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Art. 22. Las concesiones de las líneas de servicio general se otorgarán por término de 99 años cuando mas.

Art. 23. Al terminar el plazo de la concesion adquirirá el Estado la línea concedida con todas sus dependencias, entrando en el goce completo del derecho de explotacion.

Art. 24. Ninguna concesion de ferro-carriles constituye monopolio á favor de las compañías ni de los particulares, y cualquiera otra concesion ulterior de caminos canales, ferro carriles, trabajos de navegacion ú otros, en la misma comarca donde esté situado el ferro-carril, ó en otra contigua ó distante, no podrá servir de fundamento para reclamar indemnizacion alguna á favor de ninguno de los concesionarios.

CAPITULO III.

De las formalidades con que debe pedirse la autorizacion ó concesion

Art. 25. Cuando el gobierno estime conveniente ejecutar con fondos públicos una línea de ferro carril de las incluidas en el plan, presentará á las Córtes con el proyecto de ley de autorizacion los documentos siguientes:

- 1.ª Una Memoria descriptiva del proyecto.
- 2.ª El plan general y el perfil longitudinal.

—9—

3.ª El presupuesto de construcion y el anual de la reparacion y conservacion de las obras.

4.ª El presupuesto del material de explotacion y el anual de su reparacion y conservacion.

5.ª La tarifa de los precios máximos que deban exigirse por pasaje y transporte.

6.ª Las demás condiciones que estime oportunas.

Art. 26. Los particulares y compañías que pretendan la concesion de una línea de ferro carriles declarada de servicio general, dirigirán su solicitud al ministro de Fomento, debiendo presentar con ella los documentos que constituyen el proyecto y acreditar además haber depositado en garantía de sus proposiciones el 1 por 100 del importe total de las obras y material de explotacion de la línea, segun los presupuestos.

Art. 27. Aprobado el proyecto y aceptadas reciprocamente las condiciones de la concesion, el gobierno presentará á las Córtes el oportuno proyecto de ley con los documentos expresados en el art. 25.

Art. 28. Cuando los particulares ó compañías pretendan la declaracion de servicio público para una línea férrea que intenten construir dirigirán su solicitud al ministro de Fomento, acompañada de una Memoria y de un plano y perfil general de la línea. Dicho ministerio, abriendo una informacion en que se oiga á las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos interesados en la construcion, así como á las corporaciones y funcionarios que á su juicio puedan ilustrar la materia, y á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, presentará con el resultado de esta informacion el proyecto de ley á las Córtes para que el ferro-carril se incluya en el plan de los de servicio general. Hecha esta

las obras públicas de la misma á fin de que cese nuestra incomunicacion con el resto de la Península pues la apertura al tráfico de las dos vías que han de ligarnos por la costa con la hermosa Málaga y por Levante, con la riqueza Murcia, transformará radicalmente las condiciones mercantiles de las zonas y comarcas que atraviesan dichas carreteras.

El Constitucional de Madrid, que tan preferente atención consagra á los asuntos de esta provincia, dice lo siguiente en su número del día 13 del actual:

«Nuestro ilustrado colega LA CRÓNICA MERIDIONAL de Almería, se congratula de que la inmensa mayoría de los periódicos de esta corte se ocupen de aquella hasta el día olvidada provincia, un que este recuerdo sea para denunciar el atropello de la diputación, el conflicto de consumos, el escándalo de las canteras de Somontín, el abandono en que se tiene á los señores catedráticos del Instituto, á los infelices acogidos en los establecimientos de beneficencia, á los desgraciados peones camineros y otras atenciones sagradas, abrigando la confianza de que mañana los mismos periódicos expondrán al Gobierno el abandono incalificable en que se tiene á Almería, sin carreteras ni líneas férreas.

Ya sabe nuestro distinguido colega, que *El Constitucional* ha reclamado del Gobierno, infinitas veces, secundando en este camino á LA CRÓNICA, fijase sus miradas en Almería, tan olvidada hasta el día; hoy repetimos que siempre estaremos á la disposición de tan desgraciada provincia, esperando que el actual Ministerio, como los que le sucedan, harán justicia, que es lo único que se reclama para la que tan injustamente ha sido considerada hasta los momentos actuales. En empresa tan legítima no estamos solos, créalo así LA CRÓNICA, pues la razón se abre paso ante las dificultades mas insuperables.

En los asuntos actuales de Almería, en los escándalos que están dando los gobernantes con sus insignes torpezas, *El Constitucional* solo tiene un deseo, el que se dé satisfacción á la justicia, depurando escrupulosamente los hechos denunciados por la mayoría de los señores diputados provinciales; este es su deseo y el de todos los españoles vivamente impresionados con la lectura de la exposición y protesta elevadas al señor presidente del consejo de ministros, de que se ha ocupado la mayoría de la prensa de esta corte.

Ningun amigo de *El Constitucional* de la provincia de Almería desea heredar los cargos públicos que dejen va-

cantes los acusados; y por lo tanto, estamos exentos de todo interés que no sea el de la buena administración y el bienestar de aquella provincia, que tan digna es de respetuosa atención por parte del Gobierno.»

Volvemos una vez mas á repetir las gracias por su iniciativa en pró de los intereses de nuestra provincia al batallador colega y nunca fué nuestro ánimo confundir su nombre con el de la generalidad de los órganos de los varios partidos que pretenden llevar sus soluciones á las esferas del poder, los cuales, solo con muy contadas excepciones, se han ocupado de las cuestiones cuya resolución interesa á los habitantes de este país.

Complácenos en extremo la actitud desinteresada, patriótica y noble de *El Constitucional* y mas que nada la confianza que encierra el último párrafo del suelto que transcribimos, pues juzgamos al colega provisto con las noticias y datos necesarios para pronunciar palabras tan terminantes; e-o es lo que hace falta en España y particularmente en Almería, hombres de abnegacion y de virtudes cívicas que se propongan sacar á su país de la postracion, del abatimiento y del atraso en que hoy se encuentra, situacion lamentable á que todos, cual mas, cual menos han contribuido, procurando solo, el día del triunfo de sus respectivas parcialidades, la satisfacción de sus personales ambiciones y hacer figuras en las nóminas de los varios departamentos ministeriales á todos sus parientes, amigos y paniaguados.

Así y por tales medios se ha conseguido el var la indiferencia al seno de las provincias y de las circunscripciones rurales, en las cuales, por regla general, solo impera el caciquismo y el pandillaje, abandonándose los pueblos al fatalismo y á la desesperacion, durmiendo en la quietud y en la inmovilidad, convencidos los que de nada sirven sus clamores ni sus quejas, ahogadas entre los vitores que lanzan aquellos que están sentados en el banquete del presupuesto ó pagadas y enredadas en las malas espesas del *espetiente*, los *informes*, *dictámenes* y *trámites* á que todo se sujeta en este país de las Bituecas.

Plácenos, pues, repetimos, la franca y resuelta actitud de *El Constitucional* y mucho esperamos que mejore nuestro porvenir contando con la cooperacion de aliados tan decididos y valerosos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Diciembre de 1877.

May señor mio: Ya me presumia que el artículo de *El Imparcial* de ayer daría pasto á las conversaciones

de los políticos y materia abundante á los periódicos de todos los matices. Lea V. uno por uno todos los que se publicaron anoche, los ministeriales principalmente, y por su lectura se convencerá V. de que las observaciones que hacia en mi carta de ayer sobre la vitalidad de la actual situacion y la venida mas ó menos probable de los constitucionales, no eran tan destituidas de fundamento, Podrán ser estos poder con el tiempo, pero tambien podrán llegar á viejos esperándolo, podrá el Sr. Cánovas sentirse algun dia fatigado; pero es posible que goce de la salud y robustez de Hércules; podrán, en fin los acontecimientos políticos desenvolverse en esto; pero pueden tambien pronunciarse en otro. De todo lo cual podria deducirse, como síntesis, que el heredero de la actual situacion no está designado todavía, y que así como el ministerio que preside el S. Cánovas, tenga solo de vida dos, tres, cuatro meses, puede tambien durar dos, cuatro y seis años á la manera que han durado, como con mucha sorna recuerdan algunos periódicos ministeriales, en Austria, Inglaterra y otros países.

Con razon decia yo, pues, ayer que me parecian problemáticos todos los rumores que con insistencia corrian sobre la próxima subida de los constitucionales. Para mí, y por mas que el Sr. Cánovas tenga cierto empeño en que salgan del retraimiento no pueden estar aquellos basados en sólido fundamento. Si el presidente del Consejo necesita tenerlos en frente como oposicion legal, podrá hacerles algunas concesiones; pero siempre serán estas de tal naturaleza que ni en el número ni en la calidad podrán desvirtuar en poco ni en mucho el plan político que se haya trazado. Unas cuantas senadurias, por ejemplo, de las varias que han de proveerse, ¿menguaria el valor de la politica del ministerio? ¿Serian capaces de inclinar una votacion fuere cual fuere la materia de que se tratase?

«Si en eso solo consiste la satisfaccion que demandan los constitucionales, yo creo que no habrá gran inconveniente en otorgársela.» Quien saldria perjudicado en este caso, serian

á mi juicio los mismos constitucionales, no el gobierno que por ese medio habria conseguido dar, digámoslo así, mas caracter de legalidad á sus actos, sin siquiera el temor aparente en un perjuicio mas ó menos probable.

Y los constitucionales que ya deben ver algo claro, tengo para mí que han aflujado ya algun tanto á causa de ese mismo. Algunos de los mas caracterizados á quienes he tenido ocasion de oír se muestran así algo frios y reservados, y á juzgar de lo que callan por lo que dicen, ni ellos mismos saben el partido que deben de tomar con motivo del fausto suceso. Nada digo de los centralistas porque ya sabe V. que la actitud de estos es menos importante.

De todos modos, yo me inclino á creer que apenas harán oposicion á las capitulaciones matrimoniales; pero despues podria suceder otra cosa aun cuando el Sr. Posada Herrera continuará representando á la mayoría y al gobierno desde el sitio de la presidencia. Si los constitucionales se limitan á dar una nueva prueba de deferencia al Rey autorizando con su presencia esas capitulaciones matrimoniales, y adoptan luego, despues de seria discusion, el retraimiento, no tengo todavia datos precisos para afirmarlo; pero me inclinaria á creer que los centralistas, aburridos y desengañados, podrian imitar su ejemplo para dar con ese medio, ya que to los los demás han salido tallidos, al traste con el actual gabinete.

No hay tanta confianza en los propósitos que animan al Sr. Moyano, en disidencia con sus compañeros de la Junta Directiva. Puedo asegurarle que se trabaja mucho para disuadirle de llevar á cabo un acto personal cuando se abran las Cortes. Hasta ahora me consta que sus amigos no han adelantado nada; pero parece á mí que si algo logran será poco; el Sr. Moyano hombre dignísimo, no quiere atropellar su conciencia, y, por consiguiente, forzado á transigir en algo *pro fórmula*, se limitará al silencio haciendo que no conste su voto ni en pró ni en contra cuando se trate de la aprobacion de las capitulaciones ma-

declaracion se seguirán los trámites marcados en los artículos del capítulo II, para otorgar la concesion, si ella hubiere lugar.

Art. 29. Cuando se presenten dos ó mas peticiones con diferentes proyectos para un ferro-carril de servicio público se declare de interés general, se abrirá la informacion de que trata el artículo anterior sobre todos ellos, á fin de que la ley de declaracion recaiga en el que mas ventajas ofrezca á los intereses generales del país.

CAPÍTULO IV.

De los privilegios y exenciones generales que se otorgan á las empresas concesionarias de ferro-carriles de interés general.

Art. 30. Los capitales extranjeros que se empleen en la construccion de ferro-carriles y los empréstitos para este objeto, quedan bajo la salvaguardia del Estado y están exentos de represalias, confiscaciones ó embargos por causa de guerra.

Art. 31. Se conceden desde luego á todas las empresas de ferro-carriles de interés general:

1. Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias.
2. El beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leñas, pastos y demás de que disfrutaban los vecinos de los pueblos cuyos términos atraviesa la línea para los dependientes y trabajadores de las empresas y para la manutencion de los ganados de transporte empleados en los trabajos.
3. La facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar mate-

cion con pérdida de la fianza prestada y se volverá á subastar la concesion de la línea en el término de 40 dias.

Art. 17. Las empresas concesionarias de líneas subvencionadas no podrán disponer de las sumas que hayan depositado en garantía de la construccion del ferro-carril, hasta que tengan totalmente concluidas las obras objeto de la concesion, en el caso en que la línea no sea subvencionada; la garantía podrá devolverse cuando se justifique tener obras hechas por un valor equivalente á la tercera parte del importe de las comprendidas en la concesion, quedando dichas obras en garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Art. 18. No se podrá alterar en manera alguna por el concesionario el proyecto que haya servido de base para la concesion de una línea sin que proceda la correspondiente autorizacion del ministro de Fomento, otorgada con los requisitos que se señalan en el reglamento de la presente ley.

Art. 19. Cuando por consecuencia de las variaciones de que trata el artículo anterior se disminuya el coste de las obras, se rebajarán proporcionalmente á esta disminucion las subvenciones directas; si las variaciones ó modificaciones hiciesen aumentar el coste de la obra, aun cuando con ellas se perfeccionen las mismas y se obtengan ventajas en su uso, no se aumentarán por eso nunca las subvenciones otorgadas por la ley de concesion.

Art. 20. Terminados los trabajos, y cuando correspondiera al concesionario la explotacion de la línea, se reservará el Estado la vigilancia por medio de sus agentes facultativos, para que aquella se verifique con arreglo á las condiciones establecidas.

trimoniales. Con este motivo se habla de nuevas disidencias en el campo moderado que, en efecto, podrán ser mas profundas y trascendentales que las anteriores.

X

PRENSA EXTRANJERA.

Paris 13.

Se ha constituido el nuevo gabinete bajo la Presidencia de Mr. Dufaure.

Ante las manifestaciones de las derechas y del grupo constitucional que hacian imposible pensar en la disolucion, y despues de oír al duque d' Audiffret-Pasquier, el Mariscal, abatido, fatigado, y segun dicen algunos periódicos, con el llanto en los ojos, encargó anoche se rogara á Mr. Dufaure en su nombre, que fuese al Eliseo.

Al saber este repentino cambio en el ánimo del Mariscal. Mr. Grevy pensó intervenir para decidir á Mr. Dufaure, pero éste por excitaciones que le ha hecho esta mañana el duque d' Audiffret-Pasquier, se ha prestado á encargarse de nuevo de la formacion de ministerio, exigiendo previamente una carta directa del Mariscal en que constara su deseo.

Obtenida ésta, se ha presentado esta tarde á las tres en el Eliseo, conferenciando con el Mariscal durante una hora.

En esta entrevista, Mr. Dufaure ha declarado que el Gabinete por él presidido hará cambios profundos en la administracion, que realizará el programa de las izquierdas tal y como há sido ya iniciado en la Cámara de diputados, y que la mayoría no cederá por el momento al nuevo ministerio sino la dozava parte del presupuesto, reservándose discutir ampliamente el resto durante el mes de Enero; medida de desconfianza que no debia sorprender al Mariscal, pues emanaba de una mayoría parlamentaria, cuyos derechos han sido por mucho tiempo desconocidos.

A todo ha suscritto el Mariscal, en cambio de lo cual á que dice se que Mr. Dufaure ha accedido á que continúe al frente de los Negocios extranjeros el actual ministro, marqués de Banneville.

Terminada la conferencia, Mr. Dufaure ha ido en seguida al Palacio de las Cortes á conferenciar con sus amigos, y á última hora de la tarde se anuncia ya completado el gabinete.

Los senadores y diputadas de las derechas hacen circular el rumor de que el Mariscal no ha cedido por las manifestaciones de los constitucionales, ni por las desavenencias de las derechas, ni por temores hácia la política de resistencias, sino en virtud de los informes recibidos del extranjero, á los cuales obedece por razones de patriotismo.

Al presentarse mañana á las Cámaras el nuevo ministerio, llevará un mensaje del Presidente de la república, cuya redaccion ha quedado esta tarde convenida.

Los imperialistas se muestran irritadísimos con lo que llaman desercion del Mariscal, y confían en que, obtenidos los presupuestos, volverá al buen camino.

Los republicanos mas avanzados, despues de apoyar al ministerio Dufaure, esperan sin embargo que el Mariscal dimita, sin lo cual no creen conjurados los peligros, mostrándose todas las izquierdas reacias de que á última hora no surja un nuevo cambio en el pensamiento del Mariscal.

Se me ha asegurado esta tarde, que el general Ducrot había decidido anoche al Mariscal á suspender inmediatamente las sesiones de las Cámaras y provocar un plebiscito que abrazara la permanencia del Mariscal en la presidencia y el cobro de las contribuciones; pero el *Soleil* de hoy dice que al tener conocimiento de esta grave resolucion los jefes de las derechas consiguieron del Mariscal que abandonara esa resolucion, inclinándole, por el contrario, hácia la medida que ha prevalecido de llamar á Mr. Dufaure.

El Mariscal ha suspendido hoy su acostumbrada recepcion en el Eliseo.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha recibido en Málaga un telegrama de la Presidencia del Consejo de ministros desestimando las dimisiones que habian presentado el gobernador, el presidente y el vice-presidente de aquella diputacion, y manifestando que el Gobierno, de acuerdo con el ministro de Hacienda se ocupaba de la cuestion que habia motivado las dimisiones, de la que nuestros lectores tienen conocimiento.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado entregar á la Infanta doña Mercedes el acta de la sesion extraordinaria que celebró el Lunes en que acordó felicitarla por su proyectado enlace con S. M. el Rey, cuya acta irá en una caja de gran valor y mérito. Tambien le regalará una pluma de oro con vena de diamantes, rogándole que con ella se sirva firmar sus capitulaciones matrimoniales.

Por el ministerio de Fomento se han

adoptado las medidas necesarias para que los estudiantes no anticipen las vacaciones, recomendándose á la vez la asistencia á las clases hasta el dia marcado en que aquellas han de tener lugar.

Anoche continuó la discusion pendiente en el Ateneo de Madrid sobre el problema social.

Hizo uso de la palabra el Sr. Perier, dividiendo el discurso en dos partes. Una que versó sobre la organizacion del trabajo, y otra sobre el advenimiento del proletariado á la vida pública. Las soluciones para la primera parte del problema las encontraba el Sr. Perier con sentido colectivo en el trabajo libre, la labor á destajo, y la participacion del obrero en las ganancias; y respecto del advenimiento del proletariado á la vida pública, entiende que debe ser por infiltracion, es decir, individual, ascendiendo el que por sus méritos sea digno de mejor suerte, facilitando esto mismo por la enseñanza católica y la afirmacion de esta doctrina.

El discurso del Sr. Perier se prolongó durante toda la sesion.

Al saber que estaba acordada la boda de S. M. el Rey con la Infanta doña Mercedes, se han presentado en Sevilla muchos industriales extranjeros, entre ellos las modistas de Paris, que gozan de la mayor reputacion europea. La joven princesa, por su propia sugestion, ha dicho que estaban demás todos esos industriales; que no queria que interviniesen en su equipo de novia manos que no fuesen españolas, ni que se gastasen géneros que no fuesen producto de la industria Nacional.

Hoy se decía en algunos círculos políticos que el señor ministro de Hacienda preparaba una reforma en los próximos presupuestos, que causaria cierta sensacion. Esta reforma aseguraban algunos que se relacionaba con la supresion de parte del descuento que sufren los empleados.

La casa editorial de Bailly-Bailliere ha puesto á la venta la «Agenda de bolsillo», que con tanta aceptacion publica hace años. La del próximo de mil ochocientos setenta y ocho contiene, además del calendario y otras noticias curiosas, la lista de abogados de este colegio.

TELEGRAMAS.

Roma 13.

A consecuencia del reposo que ha logrado el Papa en estos últimos dias, hoy se ha sentido muy aliviado, hasta el punto de recibir á todos los cardenales que han ido á verle. Augurábase favorablemente de esta mejoría: se ha fijado el anunciado Consistorio para el 28 del corriente.

Viena 13.

Mas detalles sobre la rendicion de Plewna.

La noche precedente á la rendicion de la plaza evacuaron los turcos el reduccion de Krischina y todas las posiciones fortificadas del Monte Verde, cuyas posiciones ocupó el general ruso Skobeleff á las cuatro de la madrugada del siguiente dia.

Los turcos atravesaron el río Vid, atacando furiosamente al regimiento de granaderos rusos, al cual restrozaron casi por completo, tomándoles una batería.

Los turcos se encontraron bajo el fuego de cien cañones en la segunda linea, atacados simultáneamente por los granaderos, siendo los turcos rechazados.

Estos continuaron la lucha parapetándose en las orillas del Vil hasta las doce y media.

Entonces cesó el fuego enviado Osman Baja un parlamentario.

Las pérdidas rusas se valúan en 1.500 hombres.

Ayer se ha empeñado un rud combate entre las fuerzas de Suleiman-Baja y las del Czarswitche.

Berna 13.

Ha sido elegido Presidente de la Confederacion de Suiza el Sr. Scheuk.

Versalles 13.

—Senado.—Se desecha una proposicion pidiendo el restablecimiento del divorcio en las leyes francesas.

Cámara de diputados.—Continúa la discusion de las aprobándose las de varios diputados conservadores.

Atenas 13.

Ha estado la insurreccion de la isla de Creta (Canlia), contra los turcos.

GACETILLAS.

Ateneo.—Hoy martes, á las ocho y media de la noche, continuará el señor D. Francisco Martínez y Gonzalez sus interesantes lecciones públicas, sobre la *Invenccion del Ofstalmoscopio y el diagnóstico de las enfermedades internas de los ojos*. El escogido público que tuvo el gusto de asistir á la primera, salió muy complacido de la buena y erudita doctrina que con fácil y bien entonada voz desarrolló en ella el Sr. Martínez.

Los Campos Eliseos.—Concurridísimo y animado en extremo estuvo el baile dado por esta sociedad en los salones del antiguo Liceo, viéndose congregado allí cuanto esta poblacion encierra de mas distinguido y abundando las mascaritas disfrazadas con elegantes trages, tras las que corrían presurosos los pollos casquivanos y algunos gallipavos que pasan de los diez lustros. Las bromas fueron todas muy chistosas y no traspasaron los limites de la conveniencia, como cumple á personas de esmerada educacion, saliendo todo el mundo muy complacido del buen rato que allí se disfrutó.

Ayer mañana falleció repentinamente en la plaza del mercado un vendedor muy conocido en la misma, sin que á pesar de los rápidos auxilios que se le prestaron, pudiese hallar alivio en la indisposicion que le dejó cadáver.

Berribo.—Hoy comenzará el de la casa de la calle de Arraz, esquina á la de las Monjas, cuya finca ha adquirido el Ayuntamiento con objeto de que aquella importante vía pública tenga la suficiente anchura que imperiosamente reclamaba ya el continuo tránsito de personas y vehículos, como casi única arteria que comunicaba el Puerto y barrio de la Almedina con el resto de la ciudad.

Resueltamente actuará en estos dias en el teatro del Recreo y Plaza de toros la gran compañía Árabe compuesta de 37 artistas siendo objeto de gran entusiasmo en todas las principales poblaciones de Europa, y últimamente en el Circo de Madrid.

Mañana daremos mas detalles sobre estas celebridades.

Se ha publicado en la «Gaceta» de Madrid una circular de la direccion de Estancadas anunciando que el papel sellado y de oficio, pagarés de ventas y de censos, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco y de recibos y cuentas que en la actualidad se usan, deberán retirarse de la circulacion en 31 del corriente mes, sustituyéndolos con otros de igual clase.

El cambio deberá efectuarse todos los dias de sol á sol hasta fin de enero próximo sin prórroga alguna.

Pildoras Holloway.—Ataques de Bilis.—En la primavera y el otoño ninguna enfermedad se presenta con mayor frecuencia y por cierto que pocas hay mas dolorosas que el género de dolencias origen el desarreglo del hígado. Las náuseas, los dolores de cabeza, que tiene por lasitud y la pérdida de apetito son síntomas evidentes de la existencia de alguna afeccion de aquel órgano, pero el regularizar la accion de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Pildoras Holloway ejercen una influencia salutífera en la secrecion biliosa—influencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Estas Pildoras cuan curando todos los demas remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acompañado de náuseas ó desórdenes del hígado se ven establecidos por dicho medicamento en una salud perfecta, aunque previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 18 de Diciembre. Santo de hoy.—La Expectacion de Nuestra Sra. la Virgen Maria.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Expectacion de la Virgen, rito doble mayor color blanco.

Visita de la Corte de Maria á Nuestra Señora de la Purísima Concepcion en la Iglesia de Santiago.

Continúa la novena en honor de su Inmaculada Patrona en la iglesia de las Concepcionistas.

En Santiago novena á Sta. Lucia.

AL PUBLICO.

En la papeleria de los Sres. Garcia y Casasayas, esquina al establecimiento de

D. Gerónimo Abad, se acaba de recibir un gran y estenso surtido de papel y sobres, asi como tambien otro gran surtido completo de objetos de escritorio, nunca vistos.

En el mismo establecimiento encontrarán gran variedad de estampas para registros; y targetas lujosas para felicitacion, así como Cromos de las mejores fabricas del extranjero, mesas revueltas, panas de empeño, y otra infinidad de objetos, todo á precios sumamente económicos.

Se timbra papel y sobres á precios sumamente barato.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería. Nota de los buques entrados en este puerto el dia 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Español Sagovia.

De Vigo, polacra golata il. Pepito.

DESPACHADOS

Para Cartagena, vapor Español Sagovia.

PARA LA PASCUA.

En el Establecimiento de don Juan Gallurt, se han recibido harinas de Loja y Santander para mantecados, canela molida, almendras, piñones, azúcar florente molida, aceite viejo Sevillano, pasas Malagueñas en cajas de todos tamaños y la fresca manteca de Hamburgo.

En la calle de Trajano de esta capital, núm. 8, se compran títulos de 9 y 10 décimas del empréstito de 175 millones, á los tipos que se cotizan en esta plaza.

MINA RECTA JUSTICIA.

Cabo de Gata

Esta Sociedad determina publicar su acuerdo de dar dicha mina á partido, al objeto de que se presenten proposiciones por los solicitantes, para la resolucion que proceda y convenga á esta Empresa, en la huelga de Pascua; cuyas proposiciones escritas y firmadas, se admitirán desde hoy en el almacén del que suscriba, Calle de Marin núm. 6.

Almería 5 de Diciembre de 1877.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

EMPRESTITO DE 175 MILLONES.

En la calle Ricardos número 1 y en la del Arsenal número 10, se compra papel del Empréstito de 175 millones de intereses de la Deuda á los precios siguientes:

Títulos completos á 27 1/2 por 100.—Primeros décimos solos á 60.—Los novenos décimos y residuos á 26.—Carpetas para cangear por títulos á veinte y dos.

Intereses de la Deuda de Estado.

Carpetas que representan semestres anteriores á 1.º de Julio de 1872 á 88 por 100.—Id. de semestres de 1.º de Julio de 1872 á 1.º de Julio de 1874 á 83.—Id. de 1.º de Julio de 74 á 1.º de Enero de 77 á 22.—Cuponos en rama del vencimiento de 1.º de Julio de 1877 á 1/2.—Id. id. del vencimiento de 1.º de Enero de 1878, deuda interior á 31.—Id. id. deuda exterior á 32.

ESPARTOS.

Se aseguran de incendios dichos géneros, tanto en rama como en pleitas.

El Sub-director de EL MEDIODIA, que vive en la calle de los Algibes, número 10, dará cuantos informes se deseen.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO,
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. Atm. s. 5.
Vila. San Segundo, 16.
Ajaez. San Juan 32
Barcelona. Puerta del Angel-Boria
Bj bao. Arsenal, 16.
Burgos. Espión, 41.
Cáceres. Pintores, 23.
Cádiz. Columna, 20.
Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña. Real, 18.
Cuenca. Carretería 107.
Berona. Plaza de la Constitución.
Guadal. Mayor Alta, 5.
Huelva. Concepción, 12.
Leon. Rua, 13.
Lerida. San Antonio, 9.
Logroño. Mercado, 23.
Madrid. Carretas, 35.
Malaga. Duque de la Victoria, 1.

Orense. Paz, 30.
Palencia. Mayor, 21.
Palma de Bolsería, 18.
Mallorca. }
Pamplona. } Plaza del Castillo, 49.
Salamanca }
St. Cruz de }
Tenerife. } Sol, 39
Segovia. Cintería, 8.
Sevilla. O'Donnell, 5.
Tarragona. Baj. de la Misericordia, 4
Ternel. Nueva, 16.
Valencia. Mar, 53 y 55.
Valladolid. Cerca de S. Francisco
Vigo. Príncipe, 26.
Victoria. General Alava, 2.
Zamora. Renova, 18.
Zaragoza. Hlfnso 1, 41.
Jaen. Maestra baja, 19.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota é reumatismo obtienen un alivio inmediato aplando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacón de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco común.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

INYECCION BRILL

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. Boulevard Magenta, 158.

En Almería, Gomez Talavera.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION
POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Preciadós, 74 duplicado, piso primero.



GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARBOZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INFALE, INVISIBLE Y ABSORBENTE

En el catálogo francés y transaccón.— 5 fr. la caja completa con bote en Paris, España, 21 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
En cada caja hay una notita sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 21, calle del Sordo en Madrid, sirve las pedidos.
Almería G. Abad & José Iguña Lopez.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almería, Gomez Talavera.

A LOS AMANTES

de las Ciencias y Bellas Artes.
Se vende un microscópio solar de Chevalier (gran modelo) Un megascopo, del mismo autor. Un miscroscópio, de Lerrebour y Secretan, varias máquinas de fotografía, algunos instrumentos de física y óptica y un magnífico piano vertical de siete octavas.
Calle de Perea, núm. 1.

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS
54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.
Estas sales disuelven los cálculos y concreciones uricas.— Precio 24 r.
Madrid, por mayor, Agencia franco-española. Sordo, 31.

En Almería Gomez Talavera.

Subasta de diez metros de Galeria en la mina nominada la «Catalana» en el cerro del Tio Alonso, término de Enix, para el diez y seis del corriente mes en la casa del Presidente, calle del Emir, número seis, Francisco Delgado á las doce del día.